

ANEXO N.º 03

**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES**

NEIVA, 12 DE MAYO DEL 2026

Señores

PERSONERÍA MUNICIPAL

Caracolí, Antioquia

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo, LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 1.084.258.002, actuando en nombre propio y/o en calidad de representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, declaro bajo la gravedad del juramento que la persona natural, jurídica o la firma que represento, así como sus socios, no han sido objeto de multas y/o sanciones como consecuencia de incumplimientos contractuales, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, referentes a:

- a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.
- b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.
- c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

Igualmente, manifiesto conocer que la inhabilidad correspondiente se extenderá por el término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que ordene la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes (RUP), conforme a la información remitida por las entidades públicas competentes.

Asimismo, entiendo que dicha inhabilidad se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando haya lugar a ello.

Cordialmente,

LAURA GUAMANGA B.

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS

Representante Legal

C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

NIT: 901.406.206-2

crrsolucionesintegralessas@gmail.com

Teléfono 3142332268

Ciudad: Neiva Huila